



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

**ACUERDO No. CAC- 040-22
(13 de junio de 2022)**

**POR EL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADEMICO SEMESTRE B-2022 DEL
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ – UNIPAZ**

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ-UNIPAZ

En uso de sus Facultades y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Ministerio de Educación Nacional expidió la Directiva Ministerial No 09 del 30 de diciembre de 2021 dirigida a las instituciones de educación superior y aquellas autorizadas para ofrecer y desarrollar programas académicos de educación superior con la cual expide las orientaciones para la prestación del servicio público de educación superior para el año 2022.
2. Que de acuerdo a lo anterior el Consejo Académico procedió a la revisión y análisis de la Directiva Ministerial No 09 del 30 de diciembre de 2021 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, así como a la revisión de los avances y resultados de las diferentes estrategias implementadas para el retorno a la presencialidad y determinó que para el inicio de la vigencia 2022 es interés de UNIPAZ continuar garantizando la prestación del servicio público de educación superior.
3. Que el Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ, en cumplimiento de lo enunciado, cursó y finalizó el semestre A -2022 en las fechas establecidas mediante Acuerdo CAC No 014-22 del calendario académico sin novedades presentadas permitiendo una culminación de semestre en condiciones de calidad académica.
4. Que conforme a lo establecido en el artículo 32 del Estatuto General, Acuerdo CDI 002-18 del 15 de febrero de 2018, es función del Consejo Académico decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a la docencia, programas académicos, investigación, extensión, bienestar universitario, así como cualquier otro asunto académico que no está atribuido a otra autoridad institucional.
5. Que se hace necesario aprobar el Calendario Académico para el semestre B de 2022 a efectos de garantizar el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales del Instituto Universitario de la Paz-UNIPAZ.
6. Que con base en lo anterior y una vez agendada y discutida la propuesta por parte de este cuerpo colegiado, en sesión No 028 del 13 de junio de 2022, se decidió aprobar el calendario Académico para el semestre B de 2022

Que, conforme a lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Calendario Académico para el semestre B-2022 quedando de la siguiente manera:

CALENDARIO ACADEMICO SEMESTRE B - 2022	
Inscripción de Alumnos Nuevos	18 de abril al 16 de julio de 2022
Entrega de documentos Aspirantes semestre B	Del 18 al 21 de julio de 2022

U n i d o s s o m o s m á s



SC5544-1





UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

2022	
Publicación de admitidos	22 de Julio de 2022
Entrega de liquidaciones estudiantes antiguos	22 de julio de 2022
Entrega de liquidaciones estudiantes nuevos	25 de julio de 2022
Matriculas Ordinarias	Del 25 al 30 julio de 2022
Iniciación de clases	01 de agosto de 2022
Inducción de Estudiantes Primer semestre	Del 01 al 06 de agosto de 2022
Inclusión y Cancelación	Del 01 al 06 de agosto de 2022
Matriculas Extraordinarias	Del 01 al 06 de agosto de 2022
Periodo de Primeras Evaluaciones	Del 05 al 10 de septiembre de 2022
Registro digital de notas	Del 12 de septiembre al 17 de septiembre de 2022
Período para revisión y corrección de notas	Del 19 de septiembre al 21 de septiembre de 2022
Ceremonia de Grados	23 de septiembre de 2022
Inscripción de alumnos nuevos	Del 03 de octubre de 2022
Periodo de segundas evaluaciones	Del 10 al 15 de octubre de 2022
Registro digital de notas	Del 17 de octubre al 22 de octubre de 2022
Periodo para revisión y corrección de notas	Del 24 al 29 de octubre de 2022
Finalización de clases	19 de noviembre de 2022
Exámenes finales	Del 21 de noviembre al 26 de noviembre de 2022
Registro digital de notas	Del 28 de noviembre al 03 de diciembre de 2022
Periodo para revisión y corrección de notas	Del 05 de diciembre al 07 de diciembre de 2022
Habilitaciones	Del 09 de diciembre al 12 de diciembre de 2022
Registro digital de notas de habilitaciones	13 de diciembre de 2022
Ceremonia de grados	09 de diciembre de 2022
Vacaciones personales docente	A partir del 14 de diciembre del 2022 y hasta el 09 de enero de 2023
Vacaciones personales administrativo	A partir del 21 de diciembre de 2022 y hasta 09 de enero de 2023
Inicio de actividades	10 de enero de 2023

CALENDARIO ACADÉMICO DE ROTACIONES MVZ SEMESTRE B-2022	
Entrega de liquidaciones VIII, IX y X semestre	22 de Julio de 2022
Matrículas ordinarias VIII, IX y X semestre	Desde el 25 al 30 de julio de 2022
Matrículas extraordinarias VIII, IX y X semestre	Del 01 al 06 de agosto de 2022
Iniciación clases VIII, IX y X semestre	01 de agosto de 2022
ACTIVIDAD	FECHA
PRIMERA ROTACIÓN 01 agosto al 16 septiembre de 2022	PRIMER 30%: 12 de agosto 2022 DIGITALIZACIÓN DE NOTAS: 13 agosto 2022



SC5544-1



U n i d o s s o m o s m á s



UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

	REVISIÓN Y CORRECCIÓN: del 14 al 16 agosto 2022 SEGUNDO 30%: 02 septiembre 2022 DIGITALIZACIÓN DE NOTAS: 03 septiembre de 2022 REVISIÓN Y CORRECCIÓN: del 04 al 06 septiembre 2022 RESTANTE 40%: 16 septiembre 2022 DIGITALIZACIÓN DE NOTAS: 17 septiembre 2022 REVISIÓN Y CORRECCIÓN: del 18 al 20 septiembre 2022
SEGUNDA ROTACIÓN 19 septiembre al 28 octubre de 2022	PRIMER 30%: 30 septiembre 2022 DIGITALIZACIÓN DE NOTAS: 01 octubre 2022 REVISIÓN Y CORRECCIÓN: del 02 al 04 octubre 2022 SEGUNDO 30%: 14 octubre de 2022 DIGITALIZACIÓN DE NOTAS: 15 octubre 2022 REVISIÓN Y CORRECCIÓN: del 16 al 18 de octubre 2022 RESTANTE 40%: 28 octubre 2022 DIGITALIZACIÓN DE NOTAS: 29 octubre 2022 REVISIÓN Y CORRECCIÓN: del 30 al 01 noviembre 2022
TERCERA ROTACIÓN 31 octubre al 16 diciembre de 2022	PRIMER 30%: 11 noviembre 2022 DIGITALIZACIÓN DE NOTAS: 12 noviembre 2022 REVISIÓN Y CORRECCIÓN: del 13 al 15 noviembre 2022 SEGUNDO 30%: 02 diciembre 2022 DIGITALIZACIÓN DE NOTAS: 03 diciembre 2022 REVISIÓN Y CORRECCIÓN: del 04 al 06 diciembre 2022 RESTANTE 40%: 16 diciembre 2022 DIGITALIZACIÓN DE NOTAS: 17 diciembre 2022 REVISIÓN Y CORRECCIÓN: del 18 al 20 diciembre 2022

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barrancabermeja, a los trece (13) días del mes de junio de 2022.

OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA
Presidente

Conceptuó: Abg. Giovanni Camacho

JEMNYS BELTRAN BACCA
Secretaria General

U n i d o s s o m o s m á s

UNIPAZ - Código SNIES 2207 MEN
Centro de Investigación Santa Lucía Km 14 Vía Bucaramanga. PBX: (7) 6118210 - Celular: 322 2680406
informacion@unipaz.edu.co - Página Web: www.unipaz.edu.co
Barrancabermeja / Santander / Colombia



SC5544-1





UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

ACUERDO No. CAC- 058-22 (27 de julio de 2022)

POR EL CUAL SE HACE UNA CORRECCION AL CALENDARIO ACADEMICO DEL SEMESTRE B-2022 DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ – UNIPAZ CON RESPECTO A LA FECHA DE LA TERCERA CEREMONIA DE GRADOS

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - UNIPAZ

En uso de sus Facultades y,
CONSIDERANDO:

1. Que conforme lo establecido en el artículo 32 del Estatuto General, Acuerdo CDI 002- 18 del 15 de febrero de 2018, corresponde al Consejo Académico decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a la docencia, programas académicos, investigación, extensión, bienestar universitario, así como cualquier otro asunto académico que no está atribuido a otra autoridad.
2. Que mediante Acuerdo CAC 040-22 del 13 de junio de 2022, el Consejo Académico aprobó el calendario académico para el semestre B de la vigencia 2022.
3. Que en sesión 031 realizado el 27 de julio de 2022 el Director de Escuela de Medicina Veterinaria y Zootecnia manifestó la necesidad de corregir la fecha de la tercera ceremonia de grado, ya que por error involuntario se estableció como fecha el 23 de septiembre y la norma institucional señala como fechas de graduación los últimos viernes de los meses de marzo, junio, septiembre y el segundo viernes de diciembre. Es decir el 30 de septiembre de 2022.
4. Que con base en lo anterior y una vez agendada y discutida la solicitud por parte de este cuerpo colegiado, se decidió aprobar la corrección del calendario Académico para el semestre B de 2022 en lo que respecta a la fecha de la tercera ceremonia de grados.

Que, conforme a lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CORREGIR la fecha de la tercera ceremonia de grados del Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ, establecida en el calendario académico fijado para el semestre B de 2022 según Acuerdo No CAC 040-22 quedando de la siguiente manera:

3 Ceremonia de Grados	30 de septiembre de 2022
-----------------------	--------------------------

Lo anterior de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: Las actividades y fechas no modificadas en el presente acto administrativo, se mantendrán vigentes de conformidad con lo establecido en el Acuerdo CAC No. 040-22.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barrancabermeja a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2022.

OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA
Presidente

JEMNYS BELTRÁN BACCA

U n i d o s s o m o s m á s



SC5544-1





UNIPAZ

Decreto Ordenanza 0331 de 1987
Gobernación de Santander
Vigilada Mineducación
NIT 800.024.581-3

ACUERDO No CAC -070-2022 (03 de octubre de 2022)

“POR EL CUAL SE AJUSTA EL PLAZO PARA LA INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES SEGÚN CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL SEMESTRE B DE LA VIGENCIA 2022

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - UNIPAZ, en uso
de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

1. Que conforme lo establecido en el artículo 32 del Estatuto General, Acuerdo CDI 002- 18 del 15 de febrero de 2018, corresponde al Consejo Académico decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a la docencia, programas académicos, investigación, extensión, bienestar universitario, así como cualquier otro asunto académico que no está atribuido a otra autoridad.
2. Que mediante Acuerdos CAC 040-22 del 13 de junio de 2022 y Acuerdo CAC 058-22 del 27 de julio de 2022 el Consejo Académico aprobó e hizo una modificación al calendario académico del semestre B-2022 del Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ.
3. Que según Acuerdo CAC 040-22 del 13 de junio, se estableció como fecha de inicio de inscripciones para alumnos nuevos a partir del día 3 de octubre de 2022, omitiéndose por error involuntario la fecha de plazo máximo para dichas inscripciones.
4. Que en sesión virtual No 038-22 realizado el 03 de octubre de 2022 el Consejo Académico revisó y aprobó ajustar la fecha máxima de inscripciones y determino modificar los vocablos alumnos nuevos por aspirantes.

Que por lo anterior

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar el plazo para la inscripción de aspirantes fijado en el calendario académico correspondiente al semestre B de 2022 (Acuerdo No CAC 040-22), de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acuerdo, quedando de la siguiente manera

Inscripción de aspirantes	Del 3 de octubre de 2022 hasta el 25 de enero del 2023
---------------------------	--

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barrancabermeja a los tres (03) días del mes de octubre de 2022.

OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA
Presidente

JEMNYS BELTRÁN BACCA
Secretaria General

U n i d o s s o m o s m á s



SC5544-1

